



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 116359
CUI 11001020400020210076900
SAMUEL ARTURO USÚGA CIFUENTES

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, en providencia del dieciocho (18) de mayo de 2021, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **SAMUEL ARTURO USÚGA CIFUENTES**, contra el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Antioquia, y la Sala Penal del Tribunal Superior de ese departamento, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso y propiedad privada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a; **JEISON ALEXANDER MOLINA AVELLANEDA, DAVID ALEXANDER FERNANDEZ MUÑOZ , ALEX YAIR CARDONA PIEDRAHITA, JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ, JOSE FERNANDO MORALES CASTELLANOS Y ANDREW MARK DEAMER** y demás partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 05001600000020170063800, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

X

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor